

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios por promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de mayo de 2022, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2022, publicada en BOJA de 31 de marzo de 2022,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso por el sistema de promoción interna las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en el Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno de 20-12-23 por el que se aprueban las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la LOSU; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

00315674

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2. Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.

b) Ser funcionario de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación en servicio activo, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – PDI Funcionarios – Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Copia completa de la acreditación para la figura de Catedrático de Universidad emitida por la ANECA o de las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.

b) Copia del título de Doctor (anverso/reverso).

c) Hoja de servicios actualizada.

d) Declaración de veracidad debidamente firmada.

e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor Titular de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad

social y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospdi.pdf>

3.2. Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta núm. ES77 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición. Asimismo, deberá aportarse certificado acreditativo de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas como profesor, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza concreta a la que se opta.

b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.

c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa, y a una bonificación del 50% los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <http://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público- Profesor Cuerpos Docentes LOSU -Convocatorias y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. En dichos criterios deberá valorarse, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2. Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: (<https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias). Asimismo, se comunicará al Presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos” incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Comisiones.

5.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de selección para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 20 de diciembre de 2023) y que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Rector, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

- Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

- Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el

00315674

procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrá promoverse recusación por parte de los interesados, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El incidente de recusación será resuelto por el Rector en el plazo de tres días, una vez recabado el informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.

b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.

c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2. Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de valoración que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de provisión de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de evaluación, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audiokonferencias y las videoconferencias.

5.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá

comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4. En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales.

5.5. En el supuesto de que, a la vista del listado definitivo de candidatos admitidos, algún miembro de la Comisión juzgadora manifestara conflicto de interés con uno o varios candidatos, deberá comunicarse dicha circunstancia al Presidente de la mencionada Comisión y a la Sección de Concursos (concursospdi@us.es), y se suspenderán los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la oportuna resolución.

5.6. Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de 10 días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos admitidos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas.

7.1. El concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados que será publicada conforme a lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El proceso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Sr. Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla en los diez días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la prueba (una por concursante)
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de la prueba realizada.
6. Acta de propuesta de provisión.
7. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicara en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, se publicarán los resultados de la evaluación de cada candidato con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra las propuestas de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la correspondiente publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos entre Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas (en el caso de candidatos del turno de discapacidad, deberá aportarse certificación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla).

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Sr. Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

00315674

ANEXO I

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Plaza núm. CU-055-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes. Departamento a la que está adscrita: Estética e Historia de la Filosofía. Perfil docente: Historia de la Estética (Grado en Filosofía).

Plaza núm. CU-056-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estomatología. Departamento a la que está adscrita: Estomatología. Perfil docente: Cirugía Bucal (Grado en Odontología) / Medicina Bucal (Grado en Odontología) / Odontología en Pacientes Especiales (Grado en Odontología).

Plaza núm. CU-057-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia. Departamento a la que está adscrita: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza núm. CU-058-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología Médica y Biofísica. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza núm. CU-059-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Geometría y Topología. Departamento a la que está adscrita: Geometría y Topología. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza núm. CU-060-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia de América. Departamento a la que está adscrita: Historia de América. Perfil docente: Historia de América Contemporánea (Grado en Historia) / Historia Urbana y Gestión del Patrimonio Iberoamericano (Máster Universitario en Estudios Americanos).

Plaza núm. CU-061-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Historia del Arte. Perfil docente: Historia del Cine y otros Medios Audiovisuales (Grado en Historia del Arte).

Plaza núm. CU-062-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza núm. CU-063-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Perfil docente: Bases Filosóficas y Antropológicas de la Educación (Grado en Pedagogía) / Teoría de la Educación (Grado en Pedagogía).

Plaza núm. CU-064-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Perfil docente: Administración de Empresas (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Transferencia de Conocimiento en Negocios Internacionales (Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales).

Plaza núm. CU-065-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Análisis Económico y Economía Política. Perfil docente: Microeconomía (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Microeconomía (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho) / Economía Medioambiental (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).

Plaza núm. CU-066-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Dibujo. Departamento a la que está adscrita: Dibujo. Perfil docente: Grabado I (Grado en Bellas Artes) / Creación Abierta en Grabado (Grado en Bellas Artes) / Desarrollo y Aplicación de Técnicas de Grabado (Máster Universitario en Arte: Idea y Producción).

Plaza núm. CU-067-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Economía Aplicada I. Perfil docente: Introducción a la Economía (Doble Grado en Derecho y en Finanzas

00315674

y Contabilidad) / Economía de la Innovación (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).

Plaza núm. CU-068-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Economía Aplicada I. Perfil docente: Economía Contemporánea de Asia Oriental (Grado en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga) / Economía del Emprendimiento (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).

Plaza núm. CU-069-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil docente: Organización, Administración y Gestión de Actividad Físico - Deportiva de las Personas Adultas y Mayores (Máster en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores) / Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

Plaza núm. CU-070-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Perfil docente: Análisis transitorio y dinámico de sistemas eléctricos (Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica).

Plaza núm. CU-071-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Perfil docente: Electrónica Digital (Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica (UMA-US)).

Plaza núm. CU-072-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Proceso Software y Gestión I (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Interoperabilidad y Estándares de Intercambio (Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital (M188)) / Auditoría y Certificación (Máster Universitario en Ingeniería Informática (M180)).

Plaza núm. CU-073-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Ingeniería de Requisitos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software).

Plaza núm. CU-074-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Literatura Española. Departamento a la que está adscrita: Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil docente: Literatura Española del Siglo XIX (Grado en Filología Hispánica).

Plaza núm. CU-075-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Literatura Española. Departamento a la que está adscrita: Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil docente: Crítica Textual en las Literaturas Hispánicas (Master Universitario en Estudios Hispánicos Superiores) / Literatura Española del siglo XVII (Grado en Filología Hispánica).

Plaza núm. CU-076-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Literatura Española. Departamento a la que está adscrita: Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil docente: Literatura Española Medieval (Grado en Filología Hispánica).

Plaza núm. CU-077-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento a la que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Perfil docente: Modificación de Conducta Infanto-Juvenil y de Adultos (Grado en Psicología).

Plaza núm. CU-078-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Departamento a la que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos. Perfil docente: Proyecto Fin de Carrera (Máster Universitario en Arquitectura) / Proyectos Avanzados en Arquitectura (Máster Universitario en Arquitectura).

00315674

ANEXO II

Cuerpo: Catedrático de Universidad

Plaza nº CU-055-24

Departamento: Estética e Historia de la Filosofía
Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	MANUEL BARRIOS CASARES	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUCÍA LAHOZ GUTIÉRREZ	CU	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	TONIA RAQUEJO GRADO	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	AMADOR VEGA ESQUERRA	CU	Universidad Pompeu Fabra
Secretario	ANTONIO GUTIÉRREZ POZO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ MANUEL SEVILLA FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DOLORES CAPARRÓS MASEGOSA	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	DIEGO SÁNCHEZ MECA	EMER	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	SIXTO JOSÉ CASTRO RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Valladolid
Secretaria	MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-056-24

Departamento: Estomatología
Área de conocimiento: Estomatología

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	EMILIO JIMÉNEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA PÍA LÓPEZ JORNET	CU	Universidad de Murcia
Vocal 2º	ABEL GARCÍA GARCÍA	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	JOSÉ MANUEL AGUIRRE URIZAR	CU	Universidad del País Vasco
Secretaria	MARÍA ASUNCIÓN MENDOZA MENDOZA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JUAN JOSÉ SEGURA EGEA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA ESTRELLA OSORIO RUIZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARÍA PERAIRE ARDEVOL	CU	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	GONZALO HERNÁNDEZ VALLEJO	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretario	JOSÉ VICENTE BAGÁN SEBASTIÁN	CU	Universidad de Valencia

Plaza nº CU-057-24

Departamento: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia
Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ALFREDO BURRIEZA MUÑIZ	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1º	EULALIA PÉREZ SEDEÑO	CU	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 2º	SUSANA GÓMEZ LÓPEZ	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	MARIANO LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretario	JESÚS FRANCISCO DE GARAY SUÁREZ-LLANOS	CU	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente			
Presidente	CÉSAR MORENO MÁRQUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ELENA ESTHER AUSEJO MARTÍNEZ	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	MARÍA JOSÉ FRÁPOLLI SANZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	ALFREDO FAUSTINO MARCOS MARTÍNEZ	CU	Universidad de Valladolid
Secretario	ANTONIO GUTIÉRREZ POZO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-058-24

Departamento: Fisiología Médica y Biofísica
 Área de conocimiento: Fisiología

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MIRIAM ECHEVARRÍA IRUSTA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA ISABEL NAVARRO ÁLVAREZ	CU	Universidad de Barcelona
Vocal 2º	MIGUEL ÁNGEL VALVERDE DE CASTRO	CU	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 3º	JUAN JOSÉ MORENO AZNÁREZ	CU	Universidad de Barcelona
Secretario	TARIK SMANI HAJAMI	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	LUCÍA TABARES DOMÍNGUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MÓNICA GARCÍA ALLOZA	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	SALVADOR MARTÍNEZ PÉREZ	CU	Universidad Miguel Hernández
Vocal 3º	ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO	CU	Universidad Pablo de Olavide
Secretario	GUILLERMO ÁLVAREZ DE TOLEDO NARANJO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-059-24

Departamento: Geometría y Topología
 Área de conocimiento: Geometría y Topología

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ANTONIO ÁNGEL VIRUEL ARBÁIZAR	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1º	MARÍA DOLORES PÉREZ RAMOS	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2º	FRANCISCO ROMERO RUIZ DEL PORTAL	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	ANICETO JESÚS MURILLO MAS	CU	Universidad de Málaga
Secretaria	MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ DÍAZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	LUIS NARVÁEZ MACARRO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONCEPCIÓN MARÍA MARTÍNEZ PÉREZ	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	ANA MECA MARTÍNEZ	CU	Universidad Miguel Hernández
Vocal 3º	ENRIQUE MACÍAS VIRGÓS	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario	FRANCISCO JESÚS CASTRO JIMÉNEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-060-24

Departamento: Historia de América
 Área de conocimiento: Historia de América

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	PABLO EMILIO PÉREZ-MALLAÍNA BUENO	EMER	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ROSARIO MÁRQUEZ MACÍAS	CU	Universidad de Huelva

Vocal 2º	IMILCY BALBOA NAVARRO	CU	Universidad Jaume I
Vocal 3º	ANTONIO MORENO JUSTE	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretario	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ BAENA	CU	Universidad de Murcia
Vocal 1º	MARÍA ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ	CU	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MANUEL VICENTE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	CU	Universidad de La Laguna
Vocal 3º	GONZALO VICENTE PASAMAR ALZURIA	CU	Universidad de Zaragoza
Secretaria	ANA ZABALLA BEASCOECHEA	CU	Universidad del País Vasco

Plaza nº CU-061-24

Departamento: Historia del Arte
Área de conocimiento: Historia del Arte

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ALFREDO JOSÉ MORALES MARTÍNEZ	EMER	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA LUISA BELLIDO GANT	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	JOAQUÍN TOMÁS CÁNOVAS BELCHÍ	CU	Universidad de Murcia
Vocal 3º	JUAN MANUEL MONTEROSO MONTERO	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Secretaria	MAGDALENA ILLÁN MARTÍN	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ESPERANZA GUILLÉN MARCOS	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARÍA ELENA DÍEZ JORGE	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	RAFAEL JESÚS LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN	CU	Universidad de Granada
Secretario	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ MONTIEL	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-062-24

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ALFONSO JOSÉ GARCÍA CEREZO	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1º	ITZIAR CABANES AXPE	CU	Universidad del País Vasco
Vocal 2º	MARÍA JESÚS DE LA FUENTE APARICIO	CU	Universidad de Valladolid
Vocal 3º	ANTONIO BARRIENTOS CRUZ	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario	LUIS JAVIER REINA TOSINA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JUAN JOSÉ MURILLO FUENTES	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONCEPCIÓN ALICIA MONJE MICHARET	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CAÑETE RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	JESÚS MANUEL GÓMEZ DE GABRIEL	CU	Universidad de Málaga
Secretaria	BEGOÑA ACHA PIÑERO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-063-24

Departamento: Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JULIO VERA VILA	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1º	PURIFICACIÓN PÉREZ GARCÍA	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARÍA DEL CARMEN SANCHIDRIÁN BLANCO	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario	FERNANDO GIL CANTERO	CU	Universidad Complutense de Madrid
Comisión Suplente			
Presidente	GONZALO JOVER OLMEDA	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1º	TERESA GONZÁLEZ PÉREZ	CU	Universidad de La Laguna
Vocal 2º	MARÍA DEL MAR LORENZO MOLEDO	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	MIGUEL ÁNGEL SANTOS REGO	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario	CRUZ PÉREZ PÉREZ	CU	Universidad de Valencia

Plaza nº CU-064-24

Departamento: Administración de Empresas y Marketing
Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL MAR FUENTES FUENTES	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER LLORENS MONTES	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MOGOLLÓN	CU	Universidad de Extremadura
Secretario	JORGE ARENAS GAITÁN	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ TORRES	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTINA QUINTANA GARCÍA	CU	Universidad de Málaga
Vocal 2º	DANIEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	CU	Universidad de Murcia
Vocal 3º	JUAN GABRIEL CEGARRA NAVARRO	CU	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario	JOSÉ GUADIX MARTÍN	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-065-24

Departamento: Análisis Económico y Economía Política
Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	AMPARO MARÍA MÁRMOL CONDE	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DOLORES GARZA GIL	CU	Universidad de Vigo
Vocal 2º	CARLOS USABIAGA IBÁÑEZ	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	MÁXIMO COSME CAMACHO ALONSO	CU	Universidad de Murcia
Secretario	ISIDORO ROMERO LUNA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	FRANCISCO LIÑÁN ALCALDE	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA ENGRACIA ROCHINA BARRACHINA	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2º	JUAN JOSÉ GARCÍA DEL HOYO	CU	Universidad de Huelva
Vocal 3º	LUIS CÉSAR HERRERO PRIETO	CU	Universidad de Valladolid
Secretaria	JERÓNIA PONS PONS	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-066-24

Departamento: Dibujo
Área de conocimiento: Dibujo

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	INMACULADA LÓPEZ VÍLCHEZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 1º	JUAN BAUTISTA PEIRÓ LÓPEZ	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MIGUEL MOLINA ALARCÓN	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	SEBASTIÁN GARCÍA GARRIDO	CU	Universidad de Málaga
Secretaria	MARÍA DEL CARMEN HIDALGO RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Granada
Comisión Suplente			
Presidente	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ MONTIEL	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMALIA BELÉN MAZUECOS SÁNCHEZ	CU	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARÍA BEGOÑA JORDÁ ALBIÑANA	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	ANA GARCÍA BUENO	CU	Universidad de Granada
Secretario	SERGIO GARCÍA SÁNCHEZ	CU	Universidad de Granada

Plaza nº CU-067-24

Departamento: Economía Aplicada I
Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	FRANCISCO VELASCO MORENTE	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMPARO SANCHIS LLOPIS	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2º	RAFAEL CHAVES ÁVILA	CU	Universidad de Valencia
Vocal 3º	FERNANDO RUBIERA MOROLLÓN	CU	Universidad de Oviedo
Secretaria	MARÍA DEL PÓPULO PABLO-ROMERO GIL-DELGADO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LAURA RIESGO ÁLVAREZ	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	VÍCTOR BLANCO IZQUIERDO	CU	Universidad de Granada
Secretario	ANTONIO SÁNCHEZ BRAZA	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-068-24

Departamento: Economía Aplicada I
Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MANUELA ADELAIDA DE PAZ BÁÑEZ	CU	Universidad de Huelva
Vocal 1º	MARÍA INMACULADA CARRASCO MONTEAGUDO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	ENRIQUE BERNAL JURADO	CU	Universidad de Jaén
Vocal 3º	MIGUEL ÁNGEL GALINDO MARTÍN	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario	FRANCISCO VELASCO MORENTE	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	ROCÍO FRANCISCA ROMÁN COLLADO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIREN IOSUNE ALBIZURI IRIGOYEN	CU	Universidad del País Vasco
Vocal 2º	BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ	CU	Universidad de A Coruña

Secretario	ANTONIO SÁNCHEZ BRAZA	CU	Universidad de Sevilla
------------	-----------------------	----	------------------------

Plaza nº CU-069-24

Departamento: Educación Física y Deporte
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	SILVIA ARRIBAS GALARRAGA	CU	Universidad del País Vasco
Vocal 1º	CARMEN PEIRÓ VELERT	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2º	AMADOR JESÚS LARA SÁNCHEZ	CU	Universidad de Jaén
Vocal 3º	RICARDO MORA RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario	JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BATANERO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RUTH JIMÉNEZ CASTUERA	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ TRUAN	CU	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	PEDRO SÁENZ-LÓPEZ BUÑUEL	CU	Universidad de Huelva
Secretaria	ANABEL MORIÑA DÍEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-070-24

Departamento: Ingeniería Eléctrica
Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ANTONIO GABALDÓN MARÍN	CU	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1º	NATALIA ALGUACIL CONDE	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	INMACULADA ZAMORA BELVER	CU	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	JOSÉ ALFONSO ANTONINO DAVIU	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario	MARIO JAVIER DURÁN MARTÍNEZ	CU	Universidad de Málaga
Comisión Suplente			
Presidente	ÁNGEL MOLINA GARCÍA	CU	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1º	HORTENSIA ELENA AMARÍS DUARTE	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 2º	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ AMENEDO	CU	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 3º	PABLO ARBOLEYA ARBOLEYA	CU	Universidad de Oviedo
Secretario	EMILIO GÓMEZ LÁZARO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha

Plaza nº CU-071-24

Departamento: Ingeniería Electrónica
Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	DANIEL LIMÓN MARRUEDO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	INMACULADA ZAMORA BELVER	CU	Universidad del País Vasco
Vocal 2º	MARTA MARÍA HERNANDO ÁLVAREZ	CU	Universidad de Oviedo
Vocal 3º	JUAN GÓMEZ ORTEGA	CU	Universidad de Jaén
Secretario	ALEJANDRO CARBALLAR RINCÓN	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			

Presidente	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ISABEL DE LA TORRE DÍEZ	CU	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	FLORENCIA MARINA ALMONACID CRUZ	CU	Universidad de Jaén
Vocal 3º	MANUEL LÓPEZ-AMO SAINZ	CU	Universidad Pública de Navarra
Secretario	JOSÉ MARÍA MAESTRE TORREBLANCA	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-072-24

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ CRISTÓBAL RIQUELME SANTOS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL MAR GALLARDO MELGAREJO	CU	Universidad de Málaga
Vocal 2º	FERNANDO SÁNCHEZ FIGUEROA	CU	Universidad de Extremadura
Vocal 3º	FÉLIX ÓSCAR GARCÍA RUBIO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretaria	MARÍA TERESA GÓMEZ LÓPEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	SILVIA MARA ABRAHAO GONZALES	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	ÓSCAR PASTOR LÓPEZ	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-073-24

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ÓSCAR PASTOR LÓPEZ	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	MARÍA DOLORES LOZANO PÉREZ	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	MARÍA DEL MAR GALLARDO MELGAREJO	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	MARIO GERARDO PIATTINI VELTHUIS	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario	JUAN MANUEL MURILLO RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Extremadura
Comisión Suplente			
Presidente	ERNESTO PIMENTEL SÁNCHEZ	CU	Universidad de Málaga
Vocal 1º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	ELENA GARCÍA BARRIOCANAL	CU	Universidad de Alcalá
Vocal 3º	MACARIO POLO USAOLA	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario	VICENTE PELECHANO FERRAGUD	CU	Universidad Politécnica de Valencia

Plaza nº CU-074-24

Departamento: Literatura Española e Hispanoamericana
 Área de conocimiento: Literatura Española

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMELINA CORREA RAMÓN	CU	Universidad de Granada

Vocal 2º	ALBERTO ROMERO FERRER	CU	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	JOSÉ FRANCISCO DE ASÍS MONTERO REGUERA	CU	Universidad de Vigo
Secretaria	MARTA PALENQUE SÁNCHEZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	ALFONSO GARCÍA MORALES	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PILAR VEGA RODRÍGUEZ	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	RAFAEL BONILLA CEREZO	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	JOAQUÍN ÁLVAREZ BARRIENTOS	Prof. de Inves.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Secretaria	MARÍA DOLORES PONS RODRÍGUEZ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-075-24

Departamento: Literatura Española e Hispanoamericana
 Área de conocimiento: Literatura Española

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA GEMA ARETA MARIGÓ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ELVIRA FIDALGO FRANCISCO	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	JAVIER FRANCISCO SAN JOSÉ LERA	CU	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	RAFAEL LUIS GONZÁLEZ CAÑAL	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario	JOSÉ MANUEL CAMACHO DELGADO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ARACELI IRAVEDRA VALEA	CU	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	MARÍA MANUELA GARCÍA SEMPERE	CU	Universidad de Alicante
Vocal 3º	JUAN MIGUEL VALERO MORENO	CU	Universidad de Salamanca
Secretario	FRANCISCO JAVIER ESCOBAR BORREGO	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-076-24

Departamento: Literatura Española e Hispanoamericana
 Área de conocimiento: Literatura Española

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	JOSÉ MANUEL CAMACHO DELGADO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN ALEMANY BAY	CU	Universidad de Alicante
Vocal 2º	MARÍA ESTHER BORREGO GUTIÉRREZ	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	EMILIO FRANCISCO BLANCO GÓMEZ	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretario	JULIÁN MARÍA GONZÁLEZ BARRERA	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARTA HARO CORTÉS	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2º	FERNANDO GÓMEZ REDONDO	CU	Universidad de Alcalá
Vocal 3º	JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS	CU	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria	MARÍA GEMA ARETA MARIGÓ	CU	Universidad de Sevilla

Plaza nº CU-077-24

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
 Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAN GREGORIO	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSÉ ANTONIO PIQUERAS RODRÍGUEZ	CU	Universidad Miguel Hernández
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER HERRUZO CABRERA	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	LUIS VALERO AGUAYO	CU	Universidad de Málaga
Secretaria	MARÍA DE LAS MERCEDES BORDA MAS	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA JOSEFA PINO OSUNA	CU	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	JESÚS SANZ FERNÁNDEZ	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	ANTONIO FERNÁNDEZ PARRA	CU	Universidad de Granada
Secretaria	MARÍA INMACULADA GÓMEZ BECERRA	CU	Universidad de Almería

Plaza nº CU-078-24

Departamento: Proyectos Arquitectónicos
Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	ANTONIO TEJEDOR CABRERA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CAMILLA MILETO	CU	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MARÍA ROSA CERVERA SARDÁ	CU	Universidad de Alcalá
Vocal 3º	FÉLIX SOLAGUREN-BEASCOA DE CORRAL	CU	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario	FRANCISCO GÓMEZ DÍAZ	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA DEL MAR LOREN MÉNDEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN DÍEZ MEDINA	CU	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	JUAN DOMINGO SANTOS	CU	Universidad de Granada
Vocal 3º	JOSÉ MARÍA DE LAPUERTA MONTOYA	CU	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario	FRANCISCO JAVIER MONTERO FERNÁNDEZ	CU	Universidad de Sevilla